

MATRONA 50 MILÉSIMAS VARIEDADES DE IMPRESIÓN



Raimundo Almeda Candil
(Académico correspondiente)

- In memoriam de Francesc Graus -



STUDIO DE LAS VARIEDADES DE IMPRESIÓN DEL NÚMERO 107 DE EDIFIL

La conocida por los coleccionistas como serie de la matrona, se emite en uno de los períodos más dinámicos políticamente del siglo XIX, en pleno sexenio democrático, que se inicia en septiembre de 1868 tras el triunfo de la Revolución a la que los progresistas denominaron como «la Gloriosa» y que dio lugar a que la reina Isabel II huyera a Francia. El nuevo Gobierno presidido por el General Serrano, duque de la Torre, convocó elecciones generales que, ganadas por los progresistas, aprueban al año siguiente la nueva Constitución, cuyo título y cabecera comienza de la siguiente manera:

«Constitución democrática de la Nación Española promulgada el día 6 de junio de 1869»¹

«La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente CONSTITUCIÓN»

Otros de los primeros asuntos que trata el Gobierno Provisional son los que se refieren al sistema monetario

y al correo. El 19 de octubre de 1868, por decreto del Gobierno Provisional nace la peseta como unidad monetaria. Siguiendo los dictados de la Unión Monetaria Latina, se impone el sistema métrico decimal. El Gobierno Provisional *decide centralizar toda la producción en la Ceca de Madrid, origen de lo que es hoy la FNMT-RCM (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda)*². Desde entonces se han acuñado en la Fábrica todas y cada una de las pesetas que han circulado hasta la aparición del euro. Las primeras piezas se acuñaron en 1869. Sin embargo, no hay que olvidar que la Constitución de carácter progresista que ratificaron las Cortes reafirmaba el principio de soberanía nacional, pero también el de una Monarquía constitucional que, hasta que se encarnara en uno de los candidatos, se estructuró como una Regencia presidida por el general Serrano. Las primeras



Figura 1: Hispania Denario de Postumius

piezas se acuñaron en 1869, siendo la unidad la primera en ver la luz, tras una primera vacilación que hace aparecer el nombre del GOBIERNO PROVISIONAL en el anverso en lugar del de la nación, ESPAÑA, que ya figura en las siguientes acuñaciones y para todos los valores en plata, junto con la fecha de emisión y las estrellas con la fecha de acuñación. Conforme aconseja el dictamen solicitado a la Real Academia de la Historia, el tipo de anverso nos ofrece una personificación de Hispania inspirada en las monedas del emperador Adriano, recostada sobre los Pirineos, con el Peñón de Gibraltar a los pies, y llevando en la mano extendida una rama de olivo (figura 2). La primera representación



Figura 2: Peseta de 1869.

de Hispania apareció por primera vez en el año 81 a.C., en un denario acuñado por la familia Postumia (figura 1), y que hace referencia a un antecesor de esta familia, que fue Gobernador en Hispania en el 180 a.C.

También a finales del año de 1869, se reforma el correo y el telégrafo, fundiéndolos en un solo departamento, como se ve en el siguiente decreto:³

«DECRETO REFORMANDO LA LEY DEL PAPEL SELLADO Y REFUNDIENDO BAJO LA DENOMINACIÓN DE SELLOS DE COMUNICACIONES LOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Regencia del Reino. ==Ministerio de Hacienda. ==Señor: El art. 12 de la ley de presupuestos vigente autorizó al Ministerio de Hacienda para reformar la Ley del papel sellado, introduciendo en ella todas las modificaciones posibles, y trasladando a la contribución industrial el producto de los sellos que se refieran a los efectos u operaciones mercantiles.

Con el mismo propósito se reúnen en una sola clase llamada de comunicaciones, los sellos de Correos y Telégrafos, consiguiéndose, además por este medio armonizar la legislación sobre sellos con la nueva organización dada al servicio de Comunicaciones por el Ministerio en su respectivo Ramo.

Fundando en estas consideraciones, de conformidad

con el Ministerio de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el que suscribe la honra á la aprobación de V.A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 18 de diciembre de 1869. ==El Ministerio de Hacienda, Laureano Figuerola.

Decreto.

Conformándose con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo a decretar lo siguiente:

.....

Art. 3º. Los sellos de Correos y de Telégrafos se refunden en una sola clase, que se denominará de Comunicaciones, y se usará para ambos servicios.

Los habrá por ahora de los siguientes tipos:

1º de	1 milésima	de	escudo.
2º de	2 milésimas	de	escudo.
3º de	4 milésimas	de	escudo.
4º de	10 milésimas	de	escudo.
5º de	25 milésimas	de	escudo.
6º de	50 milésimas	de	escudo.
7º de	100 milésimas	de	escudo.
8º de	200 milésimas	de	escudo.
9º de	400 milésimas	de	escudo.
10º de	1 escudo	600 milésimas.	
11º de	2 escudos	600 milésimas.	

Interín no se modifiquen los tratados internacionales, con Francia y Bélgica continuarán además los de 12 y 19 cuartos.

Art. 4º. El Ministerio de Hacienda dictará las órdenes necesarias para la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1869. ==Francisco Serrano. == El Ministro de Hacienda Laureano Figuerola.»

Como consecuencia de ello, en 1870, sale a la luz esta serie, impresa en tipografía por la Fábrica Nacional del Sello, en pliegos de 100 sellos y con dentado 14 de peine.

Del grabador Nicolás Alegre, se presentaron varios proyectos, ejecutados en talla dulce, como es la cabeza de mujer, representando a España, del que se conocen varios ensayos en distintos tipos de papel y colores, el busto del pintor Francisco de Goya, del que sólo se conoce un ensayo en negro.

Del grabador N. Martínez, cabeza de Alonso Cano, ejecutado en talla dulce. Se conocen pruebas de artista y pruebas de plancha, en diferentes colores.

De Camilo Alabert, grabado de mujer en talla dulce, que representa a España, del que se conocen pruebas de

artista y pruebas de plancha en distintos colores.

Con el escudo de España Tort Nicolau relaciona tres proyectos de autor desconocido, y el busto de Gutenberg, del que dice este autor no haber visto ningún ejemplar.

Llama la atención que a pesar de que ya estaba vigente la peseta, esta serie se emitiera en escudos. En realidad, el escudo no estuvo desmonetizado hasta 1872, siendo todo este período de transición en el que convivieron las dos monedas. 100 milésimas de escudo correspondían a 25 céntimos de peseta. El valor más utilizado, que concernía a la tarifa básica por cada 10 gramos, se correspondería con 12 ½ céntimos de peseta. Se llegó a preparar el valor de 12 céntimos de peseta, pero nunca salió a la venta, pues para cuando se pudo organizar ya había un nuevo rey, que aceptó la responsabilidad el 4 de diciembre de 1870 y el 1 de diciembre de 1872 se emitieron nuevos sellos con la Imagen de Amadeo I ya en pesetas.



Figura 3. Marcas de autenticidad

El diseño finalmente adoptado fue el de Eugenio Juliá Jover, explicado en detalle por El Dr. Luis Blas, en su Manual del Experto de Sellos de España⁴ (figura 3).

Los no emitidos de la matrona aparecen en el catálogo especializado EDIFIL con los números NE3 sobre papel blanco y NE3a, sobre papel azul, con muchos tonos distintos, lo que puede significar las distintas pruebas que se llevaron a cabo.

Fernández Duro, refiriéndose a la Revista de Correos de enero y mayo de 1870, y estando de acuerdo con ella, critica el diseño adoptado, en contraste con la belleza de los otros diseños, pero que por un mayor coste indica que Correos «los relegó y produjo el tipográfico de la cabeza vulgar que figura en esta emisión, justamente censurado por la Revista

de Correos»². Explica las falsificaciones descubiertas por la Subinspección de Sevilla el 1 de agosto de 1871 y las aparecidas el 19 de abril de 1872, en Murcia y de nuevo en Sevilla, que lo fueron merced a la facilidad con la que se podían falsificar y que por este motivo el Ministerio de Hacienda nombró una Comisión, formada en su mayoría por grabadores de renombre, para que propusiesen sistemas de producción que dieran como resultado sellos de difícil falsificación.

Consultando la Revista de Correos del mes de enero de 1870, puede verse esta pequeña editorial, presumiblemente escrita por Enrique C. de Navasqués:⁶

«En 1º del corriente se han emitido los nuevos sellos de Comunicaciones, del que trata el decreto que en otro lugar insertamos. Sentimos no poderles tributar nuestros elogios. Nos consta que nuestro país cuenta con artistas superiores que hubieran podido presentar modelos dignos de ser admirados fuera de España. Es por tanto sensible que no se procure utilizar estos talentos, ofreciendo al público un trabajo de más delicado buril.

Creemos también muy del caso recomendar a la Fábrica Nacional del Sello el mayor cuidado en la composición de las tintas y estampación de los pliegos. Tenemos a la vista sellos en los cuales el colorido varía notablemente en entonación. Esto es sólo bastante, sin tener en cuenta la mayor o menor delicadeza del grabado, para dar lugar a falsificaciones, que en casos determinados pueden ocasionar irreparables perjuicios.»

Esta editorial no parece adecuada, estando en desacuerdo con ella, pues la cabeza de mujer, es de singular belleza, con un diseño elegante y limpio. No le falta razón al señor Navasqués, cuando habla de las tintas y los coloridos, como puede verse más adelante, en unos ejemplos que se presentan, como parte de un estudio iniciado sobre las variedades de impresión, marcando sobre todo el acento en los errores de formato. También preconiza el señor Navasqués las falsificaciones, apareciendo las primeras a los siete meses de la emisión, y existiendo varias a lo largo del período en que estuvieron vigentes los sellos, todo ello también documentado en distintos números de la Revista de Correos.

No contento con la escueta nota publicada en el mes de enero, el señor Navasqués, publica en el mes de mayo una nota firmada por Mr. Henri Stephen, que transcribimos en su totalidad:

«Habiendo tenido ocasión de ver los modelos para sellos de correos que según parece fueron presentados á la Dirección de Rentas, á fines de 1868 y por cierto nos extraña que teniendo a la vista esos tipos, se adoptara el busto de los que hoy se hayan en vigor. Mientras que, en la cabeza de mujer de los actuales sellos españoles, nada encontramos la idea que quiere representar, en los modelos propuestos, todo es simbólico; el busto se reemplaza por las armas españolas en los que se utilizarían para el franqueo de las cartas para el interior de España y las destinadas al

extranjero, y las armas de Madrid denotarían el uso especial para el interior de la población. Por otra parte, las columnas y los dos mundos que se hacían figurar para los sellos de ultramar, simbolizan perfectamente su objeto y finalmente, nada más apropiado que la cabeza de Gutenberg para los sellos destinados al franqueo de impresos. Es esta una idea que envuelve un pensamiento de gratitud hacia el inventor de la imprenta, y como no creemos que nadie lo haya hecho aún, nos alegraría que España fuese la primera en erigirle ese monumento. Pasando, por último, de la idea a la ejecución, estampación y colores, todo ello es esmerado e incomparablemente mejor que la que nos ofrece el busto de los sellos actuales. Y si a esto se une que la proposición dimana del artista español, no concebimos como no ha sido aceptada. Llamamos pues sobre ello la atención a la Dirección de Rentas.»

A continuación, viene una larguísima nota editorial, de la pluma del responsable de la revista en esos momentos, Emilio C. de Navasqués, presentando la figura de Henri Stephen, como nuevo Director General de Postas de la Confederación de la Alemania del Norte, relatando la historia de su vida y elogiando su formación, su carrera y sus logros. La nota termina diciendo:

«Deseamos que, en un porvenir no lejano, cesando la política de ser la palanca que constantemente conmueve los destinos, vea el empleado postal de España, asegurando su presente y garantizados para el futuro, los adelantos que en su carrera le correspondan. E.C. de N.»

Sin embargo, parece que el señor Navasqués, es quien no pierde el tiempo en hacer política. La efigie de la matrona representa el cambio, está inspirada en los valores clásicos de la democracia, siguiendo y apoyándose en la nueva Constitución de 1869, donde se ve la influencia de algunos artículos de la Constitución norteamericana. Es considerada por muchos historiadores como la primera constitución democrática de la Historia de España, una de las más aperturistas de las existentes hasta entonces y pionera en Europa. Está muy claro que las críticas al diseño, son también una crítica a la nueva constitución y a la democracia.

El 1 de enero de 1870, se ponen a la venta los valores de 25, 50, 100, 200, 400 milésimas, 19 cuartos, 1,6 escudos y 2,6 escudos. Y el 1 de junio de ese mismo año, se ponen a la venta los valores de 1, 2, 4, y 10 milésimas. Todos los valores de la serie, tuvieron vigencia postal hasta el 30 de septiembre de 1872.

Sólo se utilizó una única plancha para la impresión de todos los sellos, por lo que no existen marcas secretas para cada uno de los valores, siendo éstas las mismas para todas las planchas.

La serie, tiene en muchos de sus valores variedades, errores de color, calcados, sin dentar, etc. enumerados en el Manual del Experto de Sellos de España (1850-1900) del Dr. Blas.

Muchos de los sellos de esta serie se falsificaron. En cuanto al sello de 50 milésimas, objeto de nuestro estudio, el primero de agosto de 1871 aparece una circular firmada por el director general de Correos, Víctor Balaguer titulada: «Circular mandando que se reconozcan los sellos de Correo, por haberse descubierto en la Subinspección de Sevilla una falsificación de los de 50 milésimas, y dando a conocer la diferencia que distinguen a los falsos de los legítimos.» En la circular se manifiesta que «la diferencia que hay entre los legítimos y los falsos consiste en que la estampación de éstos es muy borrosa y el trepado muy desigual.»⁷

También en esta circular, se ordena a los Administradores de las oficinas que redoblen la vigilancia, remitiendo al Real decreto de 16 de marzo de 1854 y firmada por el entonces ministro de la Gobernación Luis José Sartorius. En este decreto se dictan disposiciones para el descubrimiento y castigo del fraude.⁸



Figura 4. Medina del Campo a Vitoria

Casi un año después, el 24 de febrero de 1871, aparece una instrucción titulada: «Circular fijando la forma en que deben remitirse a la Dirección los datos estadísticos que en diferentes circulares se tiene reclamados». Se trata de una advertencia, o más bien amenaza a los Administradores para que cumplan lo dispuesto en anteriores ordenanzas. Con respecto a los sellos falsos en su prevención número tres, cita «Que siendo parte integrante de las noticias las multas que los Gobernadores y Alcaldes imponen en virtud de los expedientes formados por sellos falsos ó servidos, se pidan a dichas autoridades los datos, a fin de que se forme nota en que consten las notas realizadas, las prisiones por efecto de insolvencias y expedientes que se hayan incoado, cuyo resumen anual deberá estar en esta Dirección el día 15 de Febrero de cada año, con el estado nº 138 y el de efectos públicos.»

También existen abundantes errores de impresión que se enumeran aquí a modo de ejemplo entre los muchos

que se van descubriendo. En primer lugar y para no equivocarse con los errores de impresión, revisemos primero las marcas de autenticidad. Para ello, se examina una carta corriente, que se muestra en la figura 4, con origen en Medina del Campo el 27 de julio de 1870 y dirigida a Vitoria.



*Figura 5. Peritación 1:
El fondo rayado está muy entintado, alrededor de las iniciales del grabador «E.J.»*



*Figura 6. Peritación 2:
Rotura del marco derecho exterior a la altura de la «S» de «COMUNICACIONES».*



*Figura 7. Peritación 3:
Rotura del marco ovalado exterior de la efígie entre la «C» y la «A» de «COMUNICACIONES»*



*Figura 8.
Rotura del marco ovalado exterior de la efígie, exactamente bajo Figura 8. Peritación 4: la «U» de «COMUNICACIONES».*



*Figura 9. Peritación 5:
Rotura en la esquina de la segunda línea del marco exterior izquierdo*

Se clasifican los errores de formato atendiendo a su situación en el sello, en los siguientes tipos:

1. Errores en el marco. Siendo éstos fundamentalmente roturas del marco externo o interno.
2. Errores en el texto «COMUNICACIONES». Siendo los más abundantes las roturas de una o varias letras, manchas de tinta, que simulan figuras como pueden ser comas, apóstrofes, acentos. Puntos y otras deformaciones de las letras.
3. Errores en el texto «50 MILs. de Eº». Igualmente hablamos de roturas y similares manchas de tinta.
4. Errores en los arabescos y fondo. Aquí podemos hablar de discontinuidad o desaparición de alguna línea de los arabescos y manchas de todo tipo.
5. Errores en el rostro. Puntos y manchas en ojos, nariz, lunares.
6. Errores múltiples, es decir que en el mismo sello se pueden producir dos o más de los enumerados anteriormente.
7. Una última categoría, atendiendo a las diferencias de color, que pueden variar desde el gris azulado hasta el azul marino oscuro.

1. ERRORES EN EL MARCO.



*Figura 10.
Rotura marco 01-010:
Esquina superior derecha*

De este tipo se han encontrado hasta el momento más de 15 variedades mostrando aquí dos de ellas. La primera (figura 10), se nombra como:

01- 010_ESQUINA_SUPERIOR_DERECHA_MARCO_EXTERNO_ROTOS



Figura 11.

*Rotura marco 01-020:
Centro*

La segunda (figura 11), se le adjudica la siguiente descripción:

01-020_CENTRO_MARCO_EXTERNO_ROTOS

Véase que, junto a esta rotura, en el marco interior se encuentra la marca de autenticidad número 5.

2. ERRORES EN EL TEXTO «COMUNICACIONES»

En este texto se han encontrado hasta el momento 58 errores de formato de impresión. Entre ellos hay ejemplos muy curiosos. He aquí dos de ellos:

Al primero, le falta la patita derecha a la letra «A» (figura 12), y se le ha nombrado como:

02-040_A_COJA

Exactamente debajo, en el marco interior entre las letras «A» y «C» está la prueba de autenticidad número 3.

El segundo error que se muestra sobre la primera «N» aparece una mancha que se asemeja a una tilde (figura 13), por lo que se le ha nombrado como:

02-041_TILDE_SOBRE_N

También es este ejemplo, entre las letras «A» y «C» y debajo de ellas, está la prueba de autenticidad número 3.



Figura 12.

*Texto
COMUNICACIONES
02-040 «A» Coja*



Figura 13.

*Texto
COMUNICACIONES
02-041 Tilde sobre «N»*

3. ERRORES EN EL TEXTO «50 MILS. DE Eº»

En este texto se han encontrado hasta el momento más de quince errores de impresión, la mayoría de las veces acompañados por otros fallos. Dos de los más usuales son los siguientes.

El primer error que se muestra (figura 14), son puntos blancos que aparecen en el número 5, que se nombra como:

03-010_PUNTO_BLANCO_EN_5.

Otro error que se muestra en la figura 15, es un punto más o menos centrado en el interior del carácter «º». Y al que se denomina como: 03-050_PUNTO_EN_º.



Figura 14.

*Texto 50 MILs. de Eº
03-010 «Punto blanco en 5»*



Figura 15.

*Texto 50 MILs. de Eº
03-050 «Punto en º»*

4. ERRORES EN LOS ARABESCOS Y FONDO.

En los arabescos se han localizado 10 errores hasta el momento. Se exponen dos:

El primero que se presenta (figura 16), es una mancha de color sobre la línea curva del arabesco superior izquierdo, que se denomina como:

04-030_ARABESCO_IZDO._MANCHA_COLOR_CURVA_SUPERIOR.



Figura 16.

*Arabesco izquierdo.
04-030 Mancha curva
superior*

El segundo que se expone, (figura 17), tiene cierto parecido a una pistola apuntando a la parte superior de la primera «C» de «COMUNICACIONES». Se ha nombrado como:

04-034_PISTOLA_BASE_ARABESCO_IZQUIERDO.



Figura 17.
Arabesco izquierdo
04-034 Pistola

5. ERRORES EN EL ROSTRO. PUNTOS Y MANCHAS EN OJOS, NARIZ, LUNARES.

De estas características, se han visto 16 errores básicos, de los que se muestran dos de los más significativos.

El primero es una mancha en forma de «7» invertido sobre el carrillo derecho de la imagen (figura 18), nombrado como:

05-010 CARA. Siete invertido.

En el segundo error que se presenta, la pupila del ojo derecho de la imagen está en blanco (figura 19), y se ha denominado como:

05-061 CARA. Ojo derecho en blanco.



Figura 18. Cara
05-010. Siete invertido



Figura 19. Cara.
05-061. Ojo en blanco

6. ERRORES MÚLTIPLES.

En el mismo sello se pueden producir dos o más errores de los enumerados anteriormente, junto con otros nuevos. De este tipo en una primera visualización, se han señalado 12, pero seguramente habrá muchos más. Se seleccionan dos para mostrarlos en esta clasificación.

El primero tiene rota la esquina superior derecha y además la «o» pequeña de Eº, también está rota (figura 20). Se le ha denominado como:

06-020. Error Múltiple. Esquina Sup. Dcha.
Rota y Eº roto

El segundo ejemplo que se muestra tiene una mancha de color entre las patas de la primera «N» de «COMUNICACIONES» y además tiene el error de ojos negros (figura 21). Éste último también existe individualmente. Está nombrado como:

06-023. Error Múltiple. Punto N y ojos negros.



Figura 20.

Error múltiple 06-020. Esquina Sup. Derecha rota.
Y Eº rota



Figura 21.

Error múltiple 06-023. Punto N y ojos negros.

7. DIFERENCIAS DE COLOR.

¿Se pueden considerar las diferencias de tonos y hasta de colores como errores de formatos de impresión? Ante la duda se ha decidido incorporarlos como una última categoría. Las diferencias de tonalidades pueden variar desde el gris azulado hasta el azul marino oscuro. No puede decirse que hay tantas variedades como se quiera, porque sería exagerado, pero hay muchas.

De color azul gris claro se han detectado siete tonalidades diferentes. Tres tonos distintos azul celeste claro, dos tonos distintos azul celeste intenso, dos tonos distintos azul celeste gris, tres tonos de azul marino claro, un azul marino gris, un azul Prusia y un azul turquesa claro.

Se han seleccionado dos ejemplares, que se muestran a continuación (figuras 22 y 23). El primero se le ha nombrado como azul Gris claro 03 y el segundo como azul Prusia 01.



Figura 22.

Azul gris claro 03.



Figura 23.

Azul prusia 01.

Plancheo.

Disponiendo tan sólo de un único pliego barrado (figura 24), se han identificado los errores en la ubicación del sello dentro de la hoja. Se trata de una primera aproximación, pues el material del que se parte no es el más idóneo. La investigación sigue abierta, continuando en la búsqueda de nuevos errores al igual que hojas completas para asignar cada uno de los errores en su posición dentro del pliego.

En la figura 25, se han ido colocando cada uno de los errores encontrados en su posición en el pliego.

Añadir que no se olvidan las recomendaciones de D. Luis Blas, sobre el coleccionismo de esta serie, en su Manual del experto de sellos de España, apuntaba que, en ella se pueden encontrar falsos de época, y falsos Sperati. Marcas de todo tipo como son «araña», «rejilla», círculos de puntos diversos, «O», «4», ruedas de carreta, parrillas numeradas, fechadores de 1854, ambulantes, carterías, etc. Y por supuesto las variedades de formato de impresión.



24. Hoja completa barrada. Imagen cortesía de Francesc García Bernabé.

CARA										
	C1	C2	C2	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10
F1	CUELLO Mancha a la izquierda	CUELLO Mancha a la derecha	MARCO OVAL Rotura entre O y M de COM	MARCO OVAL Rotura entre O y M de COM roturas 2ª I y E	ARABESCO Inferior izdo Punto de color final cola	MILs: rotura en la I en el centro	Punto de 50 Sin tinta		C de NICA Rota en el centro ARABESCO Izdo. superior	ARABESCO Inferior izdo Rotura Izquierda
F2	COM Rotura M 5: Punto _blanco ARABESCO_D	CIONES Rotura a_E_abajo	50 Mils de E° Puntos Blancos _en_S_y_E	COMUNICA: O adelgazada _Rotura_I ARABESCO Izq_superior	ARABESCO Izq_superior Rotura_derecha E/J_en vez de_E,J	ARABESCO Izq_superior Roturas Varias	ARABESCO Izq_superior Rotura_derecha COMUNICACIO- NES_Punto B	COMUNICA- CIONES Mal formación _U	ARABESCO Izq_superior Rotura_derecha MUNICA: c_rota _al_medio	
F3	ARABESCO Izq_superior Rotura_dcha COMUNICA- CIONES_Puntos	COMU:C_rota Marco_oval_ roturas_varias ARABESCOS: P	ARABESCO Izq_inferior: Roturas	ARABESCO Izq_superior: Roturas 50 Mils: s_ rota	MARCO_OVAL L_Rotura _entre _O_M			COMU: C_ deforme	CUELLO: Mancha_ derecha	ARABESCO derecho_ inferior rotura izquierda
F4	COMUNI:L_rota 50 MILs_ rota 50 MILs_M: ARABESCOS_I	ARABESCO_ Izq_superior rota derecho inferior blancos	COMUNI:L_ rotura en_N ARABESCO_ _rotura	ARABESCO_ Izq_superior _roturas	COMU:C_ punto blanco _diversos	COMUNICA- CIONES: Puntos blancos ARABESCO_iz		COMUNICA-: CIONES:E_ Palo corto	COMU:O_ Mordida	COMUNICA- CIONES:S_ Mal formadas
F5	ARABESCO_ Inferiores_ Rotura_línea central	50 Mils: Blancos_ en_M	MUNICA: Blancos_ en_M;C_ adelgazada	COMU:blanco s_en:M central	ARABESCO_ derecho_ superior: Rotura_línea	MARCO_ EXTERNO_ Izdo_rotura_ altura_MILs 50 Mils de E°	ARABESCOS_ Inferiores_ roturas diversas. COMUNICA	ARABESCOS_ Izq_superior roturas diversas.	CIONES:letras adelgazadas	CIONES: mancha _en_N
F6	COMUNICA- ONES: puntos blancos_en M_A 50 Mils_punto	COMU:C: adelgazada_ abajo Marco_ Externo_superior _roto_altura	MARCO_OVAL Rotura_entre _O_M_de_COM	COMUNI:palo _1°_N_deldgado	MARCO_OVAL Rotura_entre _O_M_de_COM	MARCO_interior _izq_roto_ altura_barbilla MANCHA CUELLO	50_Mils: subrayado_E° _roto ARABESCO izq_inferior	COMUNI:mal- formación_C CIONES:rotura _C_abajo ARABESCO_izq		ARABESCOS_ Inferiores_ mal- formaciones
F7	COMUNI: O_rotura_ abajo M_rotura 4° palo_ medio	CACIONES:A_ punto_blanco _izda_I_ roturas_arriba ARABESCOS	ARABESCO_ izdo_superior: Rotura_dcha COMU_M_ punto_blanco_a	CUELLO_lunar _derecha	COMU:C: punto_blanco _arriba FIRMA:E-J	FIRMA:CTJ	FIRMA:E garabato	CUELLO _Mancha_ degolladura FIRMA:EgJ	COMUNICA- CIONES: malformación ARABESCO Dcho_grano_iz	ARABESCO_ia d0_inferior_ rotura_línea _Central 50 MILs:punt
F8	COMUNICACI- ONES: puntos blancos_en_S firma: EnJ	COMUNICACI- ONES:2ª_N_ rota 50 MILs: M_puntos _blanco	ARABESCO- izdo_supeerior Rotura_derecha COMUNICACI- ONES_O_1ªN	COMUNICACI- ONES:E_ punto_blanco 50 MILs:_M_I_ L_puntos_blanco	ARABESCO- izdo_supeerior: Rotura_dcha 50 MILs:_5_M_ _puntos_blanco	COMUNICACI- ONES_Puntos Blancos_diversos ARABESCO_iz	COMUNICACI- ONES_Puntos Blancos_diversos 50 MILs:_M_L	COMUNICACI- ONES_O_I_ Puntos blancos_ 50 MILs:_M_I_ L_puntos_blanco	50 MILs_M_I_ Puntos blancos ARABESCO _derecho _inferior	COMUNICACI- ONES_Puntos Blancos_diversos ARABESCO_d
F9	ARABESCO_ izdo_superior: rotura_dcha ARABESCO_iz do_inferior: M	ARABESCO_ izdo_superior: rotura_línea central_y _derecha		COMUNICACI- ONES_2ª_I_ rotura_superior 50 MILs_M_I_ rotura	ARABESCO_ izdo_superior rotura_línea central	COMUNICACI- ONES_2ªN_ palo_central_ malformado	COMUNICACI- ONES_2ª_C rotura_ superior	COMUNICACI- ONES_O_I_ puntos blancos 1ªN_A 50 MILs_M_m_	ARABESCO_ izdo_superior: Rotura_línea _central MARCO_OVAL	ARABESCOS_ SUPERIORES _línea_central _rota COMUNICACI
F10	FIRMA_EJ_ ILEGIBLE	COMUNICACI- ONES:2ª_I_ puntos_blanco BARBILLA_lu nar_izda-bajo	COMUNICACI- ONES:2ª_I_ rota	FIRMA_ ilegible	ARABESCO_ izda_inferior línea_central rota FIRMA _ilegible	BARBILLA_luna- ares_abajo_ e-izda 50-MILs _punto _blanco_5_	ARABESCO_ izda_superior rotura_derecha COMUNICA- CIONES	FIRMA_ ilegible	CARRILLO_ izdo_LUNAR 50-MILs_ puntos_blanco_ diversos	MARCO_OVA LADO_roto_ y_mancha_ bajo_C_I BARBILLA_lun

Figura 25. Aproximación al plancheo del 107

NOTAS

- ¹ Gazeta de Madrid número 158, 7 de junio de 1869.
- ² <https://www.fnmt.es/historia-de-la-peseta>.
- ³ Gazeta de Madrid número 353. 19 de diciembre de 1869.
- ⁴ BLAS, Luis. *Manual del experto de sellos de España*. Págs. 214-219.
- ⁵ FERNÁNDEZ DURO, A. *Reseña histórico-descriptiva de los sellos de Correos de España*. Pág. 143. Imprenta Central 1881.
- ⁶ Revista de Correos. Enero de 1870. Página 495.
- ⁷ Anales de las Ordenanzas de Correos de España. Tomo V. Página 182.
- ⁸ Anales de las Ordenanzas de Correos de España. Tomo III. Página 259.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece la idea original que tuvo en su momento Francesc Graus de estudiar los errores de formato de impresión de esta emisión sin cuyo conocimiento no lo habríamos llevado adelante. En memoria suya se ha abordado este proyecto. A Eugenio de Quesada por proporcionar una pequeña acumulación de sellos y cartas procedentes del archivo original de Graus. A Francesc García Bernabé por haber enviado la hoja barrada para este proyecto. Y por último a la dirección de Academvs por publicar esta pequeña muestra del estudio.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Anales de las Ordenanzas del Correo de España*. Dirección General de Correos y Telégrafos. Imprenta Central, Madrid 1879.
- La Revista de Correos*. Año V, número 39 y 43. Enero y mayo de 1870. Dirección general de Correos y Telégrafos. Biblioteca del Museo Postal.
- TORT, Nicolau. *Guía del Coleccionista de Sellos de España*. Reus, 1935.
- BLAS, Luis. *Manual del Experto de Sellos de España (1850 – 1900)*. Madrid, Aguilar 1960.
- FERNÁNDEZ DURO, Antonio. *Reseña Histórico Descriptiva de los Sellos de Correo de España*. Imprenta central, Madrid 1881.
- SCHIER, Oswald. *Manual de la Filatelia Española*. Biblioteca de Estudios de SOFIMA. Digitarte, Donostia, 2011.
- EDIFIL. *Catálogo Unificado de Sellos de España*. Tomo I 1850-1931.
- BENAVENTE BURRIÁN, Manuel. *Estudio de la Matrona*. España Coleccionista. Revista de la Sociedad Filatélica de Madrid. Boletín nº 1. Exfilna 2010 Nexo Editores.



«MATRONA», 5 mil. PRINTING VARIETIES

Raimundo Almeda Candil

This article is based on a work that tries to classify the errors of the printing format of the 1870 series «Allegorical effigy of Spain». For this reason, we have used the most common stamp in the series, the value of «50 milésimas», catalogue number «EDIFIL 107». With this problem, the portrait of Elizabeth II, practically the only image on Spanish stamps from 1850 until the 1870 subject, disappears. This issue is one of the most interesting for specialists in classical Spanish philately.

The one known by collectors as the «matrona» series, was issued in one of the most politically dynamic periods of the 19th century, in the middle of the «democratic administration», which began in September 1868 after the triumph of the revolution which the progressives called «the Glorious Revolution» and that led to Queen Elizabeth II fleeing to France. The new Government headed by General Serrano, Duke de la Torre, called general elections which, won by the progressives, approved the new Constitution the following year, one of the most progressive in the world at that time.

The original idea of starting this study came from one of the great figures of Spanish philately, Mr. Francesc Graus, but unfortunately, he was unable to execute this project. So, this modest article is written in his memory.